

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EUROCOM,
EUROCOMERCIAL CIA. LTDA."

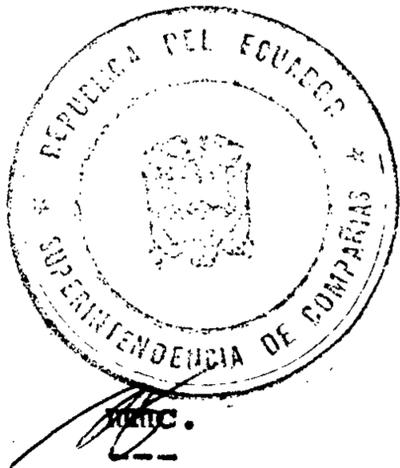
Mediante Resolución IG-RL-81- 1392 expedida el 24 NOV. 1981 por el señor Intendente de Compañias en Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "EUROCOM, EUROCOMERCIAL CIA. LTDA." autorizada por el Notario 9º del Cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de Septiembre de 1.981, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1) NOMBRE: "EUROCOM, EUROCOMERCIAL CIA. LTDA."
- 2) OBJETO SOCIAL: El objeto de la Compañía es dedicarse a la importación de maquinarias agroindustriales en general, y particularmente maquinarias, partes y piezas para la industria arrocera e industria azucarera; así mismo a la importación de materias primas para la industria alimenticia en general y del plástico; también a la importación de maquinarias, partes y piezas para la industria metalmecánica; podrá importar productos químicos en general, particularmente cloruro de magnesio, magnesita calcinada, corindón, hipoclorito de calcio, carbonato de sodio, soda cáustica, et.; podrá importar automotores y vehículos motorizados en general; podrá importar balanzas para pesar vehículos, y en general para usos industriales; podrá importar reductores y variadores de velocidad; podrá importar abrasivos naturales y artificiales, esmeril, podrá importar correas transportadoras para transmisión; podrá dedicarse a la venta y distribución en el mercado nacional de toda clase de mercaderías que importe, pudiendo hacerlo como representante, comisionista o agente distribuidor de otras casas comerciales nacionales o extranjeras; y, en general, puede celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto de la Compañía y demás operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas.
- 3) DURACION: CINCUENTA AÑOS.
- 4) DOMICILIO: Guayaquil.
- 5) REPRESENTACION LEGAL: Gerente.
- 6) CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en más del 50%, parte en numerario y parte en especie. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

<u>NOMBRES:</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>E.CIVIL</u>
Luis Manuel Maridueña del Pozo.	Ecuatoriana	Guayaquil	casado
Felipe Amado Mosquerz Mi- randa.	Ecuatoriana	Guayaquil	soltero
Ana María Muñoz Campuzano	Ecuatoriana	Guayaquil	soltera

Guayaquil, 24 NOV. 1981



Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

ABOGADO.
REG 678.